



DECRETO N° 225

TEMUCO, 07 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.02.2024; presentada por Comercializadora D Sebastian Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIALIZADORA D SEBASTIAN LIMITADA
R.U.T. : 76.439.982-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-27642
Código : 960.200
Actividad Económica : PELUQUERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0366, LOCAL 106
A la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0350, OFICINA 201
Rol Avalúo : 1415-44
Fecha de Solicitud : 02.02.2024
Traslado N° : 12
Fecha otorgamiento : 07.02.2024
Email : peluqueria.dsebastian@gmail.com
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/WN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2067753